1160310038

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]
ACTO O CONTRATO:	
[illegible]	
FECHA DE [illegible]	[illegible]
OTORGANTES	

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
[illegible]	[illegible]	[illegible]

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	[illegible]

[illegible]

[illegible]

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
JUZGADO DE COACTIVA

[illegible]

[illegible] ROBINGO [illegible]

[illegible] 23 [illegible]

[illegible] EN LO PRINCIPAL SE DISPONE: [illegible] ESTACIONAMIENTO E-14 [illegible] POR ARRIBA: [illegible] POR ABAJO, [illegible] POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL ESTE: [illegible] POR EL OESTE: [illegible] ESTACIONAMIENTO E-07 [illegible] BODEGA B-1 [illegible] POR ARRIBA: [illegible] POR ABAJO: [illegible] POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL ESTE: [illegible] POR EL OESTE: [illegible]

Osorio 3.12. BODEGA B-02 (2,99 M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con terraza PB 1 en 2,99m2. POR ABAJO lindera con terreno de Edificio en 2,99m2. POR EL NORTE lindera con área de circulación comunal en 1,38m. POR EL SUR. Lindera con Bodega B-03 en 1,38m. POR EL ESTE, lindera con área común circulación en 2,17m. POR EL OESTE, lindera con Estacionamiento E-07 en 2,17m Área: 2,99m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD$1,274.82 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 4.-Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.3 BODEGA B-03 (3,40M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con terraza PB 1 en 3,40m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 3,40m2. POR EL NORTE lindera con bodega B-02 EN 1,38m. POR EL SUR. Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. POR EL ESTE. Lindera con área común circulación en 2,47m, POR EL OESTE, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m2. Área neta 3,40, Alicuota 0,0017% Área de terreno 0.98m2 Área común 1.58m2, ÁreaTotal 4.38m2, cuyo avalúo asciende al valor deUSD $2,187.61 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 5.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II de lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.9 BODEGA B-09 (2,87 M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m2. POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 2,87m2 POR EL NORTE lindera con área circulación comunal en 1,93m. POR EL SUR. Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. POR EL ESTE, Lindera con área común circulación en 1,49m. POR EL OESTE, lindera con área común escalera en 1,49m, Área: 2,87m2., Alicuota 0,0014% Área de Terreno 0.83m2 Área común 1,34m2, Área Total 4,21m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD$1,849.20 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 6.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta Edificio, AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio 3.1.10 BODEGA B-10 (9,38 M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con terraza PB-2 en 9,38 m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 9.38 m2. POR EL NORTE: lindera con bodega B-12 área común escalera y bodega B-09 en 4,85m POR EL SUR: lindera con limite terreno del Edificio en 4,85m POR EL ESTE lindera con área común circulación y bodega B-08 en 1,92m. POR EL OESTE, lindera con área común circulación y bodega B-11 en 1,94m Área: 9,38m2, Alicuota 0,0047% Área de terreno 2,72m2 Área común 4,37m2, Área Total 13,75m2., cuyo avalúo asciende al valor deUSD$5,443.15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 7.-Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del seño: Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. Bodega B-12 (5,60 M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con área común escalera en 5,60 m2. POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 5,60 m2. POR EL NORTE lindera con área circulación comunal en 1,49m POR EL SUR lindera con Bodega B-10 en 1,49m. POR EL ESTE. Lindera con área común escalera en 3,75m, POR EL OESTE, lindera con área común circulación en 3,75m, Área: 5,60 m2, Alicuota 0,0028% Área de Terreno 1,62m2 Área común 2.61m2, Área Total 8,21m2, cuyo avalúo asciende al valor USD$3,607.02 (TRES MIL SEISCIENTOS SIETE CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 8.-ESTACIONAMIENTO E-10 (12,69M2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; Lindera con departamento 1 en 12,69 m2 POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio en 12,69m2. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-16 en 2,65m. POR EL SUR: lindera con Área común circulación en 2,65m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento E-11 en 4,75m, POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E- 09 en 4,75m. Área 12,69m2, Alicuota, 0,0063%, Área de terreno 3,65m2. Área común. 5,87m2. Área total de 18,46. cuyo avalúo asciende al valor USD$8,112.27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 9.-ESTACIONAMIENTO E-11 (12,63m2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con Departamento 1 en 12,63m2. POR ABAJO: lindera con terreno de edificio en 12,63m2. POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación en 2,70m. POR EL ESTE: Lindera con Área común circulación en 4,75m POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento

[illegible] USD$2.263.53 [illegible] DOS CIENTOS SESENTA Y TRES
CON [illegible] DOLARES [illegible] ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. 12.- ESTACIONAMIENTO E-
[illegible] POR EL SUR [illegible] POR EL ESTE [illegible] POR EL OESTE
[illegible] USD$8.555.00 NOVENTA Y CINCO DOLARES [illegible] 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA. 11.- ESTACIONAMIENTO E-13 [illegible] 3.72m2. [illegible] POR ARRIBA: [illegible] POR
ABAJO: [illegible] POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR [illegible] POR EL ESTE [illegible] POR EL OESTE [illegible]
[illegible] USD$6.555.00 OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. 12.-
ESTACIONAMIENTO E-15 y E-11 [illegible] Edificio ACL [illegible] POR ARRIBA: [illegible] POR
ABAJO: [illegible] m2. POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL ESTE: [illegible] POR EL OESTE
[illegible] 30.06m2. [illegible] USD$16.377.42 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA). 13.- ESTACIONAMIENTO E-17 (12,61m2) [illegible] POR ARRIBA: [illegible]
POR ABAJO: [illegible] POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL ESTE: [illegible] POR EL OESTE
[illegible] 9,63m2. [illegible] USD$10.701.00 DIEZ MIL SETECIENTOS UNO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
14.- ESTACIONAMIENTO E-14 [illegible] POR ARRIBA: [illegible] POR
ABAJO: [illegible] 17.23m2. POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] Estacionamiento E-17 y Bodega E-13 [illegible] POR EL ESTE
[illegible] POR EL OESTE: [illegible] Area de lavado [illegible] USD$11.099.54 (ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE CON [illegible]
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 15.- ESTACIONAMIENTO E-12 [illegible]
[illegible] POR ARRIBA: [illegible] POR
ABAJO: [illegible] POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL ESTE: [illegible]

bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,09m.area 17,34m2. Alicuota, 0,0080%. Área de terreno 5,02m2. Área Común 5,08m2. Con área total de 25,42m2 cuyo avalúo asciende al valorUSD$11,169.50 (ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 16.- PLANTA BAJA ubicada sobre el nivel +0,00 del edificio sobre el cual se ha planificado los veintiún (21) plazas de estacionamiento incluye tres para visitas, enumeradas desde el E-01 al E-18 y V-01 al V-03 y catorce (14) bodegas que van desde la B-01 a la B-14 mas las respectivas áreas de circulación comunal. 3.1.1 ESTACIONAMIENTO E-01 (11,76M2), y bodega B-01 (3,20M2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas POR ARRIBA; lindera con terraza PB-1 en 14,96m2 POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 14,96m2. POR EL NORTE: Lindera con área circulación comunal en 2,56m. POR EL SUR: Lindera con limite terreno del Edificio en 2,62m. POR EL ESTE: Lindera con limite terreno del edificio en 6,06m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación y bodega B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde el punto gira hacia el Oeste en 0.40m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,24m Área 14,96m2, Alicuota, 0,0075%, Área de terreno 4,33m2. Área Común 6,07m2. Área total de 21,93m2, cuyo avalúo asciende al valorUSD$9,635.86 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).17.- ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m2) y BODEGA B-05 (3,47m2) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Jmiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,92m2. POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2,77m. POR EL SUR: lindera con limite terreno del Edificio en 2,77m. POR EL ESTE, lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6,11m con una área 16,92 m 2. Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m2. Área Común 7,58m2. Con área total de 24,80m2, cuyo avalúo asciende al valorUSD$10,898.19 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 18.- ESTACIONAMIENTO E-04 (13,09m2) y BODEGA B-06 (3,43m2) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Jmiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,52m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,52m2. POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2,70m. POR EL SUR: lindera con limite terreno del Edificio en 2,70m POR EL ESTE, lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área 16,52 m 2. Alicuota, 0,0082%. Área de terreno 4,78m2. Área Común 7,70m2. Con área total de 24,22m2, cuyo avalúo asciende al valor$10,643.44 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 19.-DEPARTAMENTO 1(88,59 M2) Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Jmiña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas áreas de circulación comunal) DEPARTAMENTO 1 (88,59m2). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA lindera con Departamento 2 en 88,59m2. POR ABAJO; lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-18 y área común estacionamiento de visitas V.02 y V-03 en 88,59m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común estacionamiento de visitas V.02, V-03 en 7,70, POR EL SUR; lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6.80m., POR EL ESTE: lindera con área recreativa y húmeda en 11.40m. POR EL OESTE: lindera con vacio hacia Estacionamiento E.16 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Área 88,59m2 Alícuotas % 0,0442 áreas de terreno 25,55 m 2. Área Común 41 25 m2. Área total de 129,87m2 cuyo avalúo asciende al valor deUSD $ 80,807.40 (OCHENTA MIL

[illegible] DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; [illegible] Departamento 2-[illegible] POR ARRIBA: [illegible] POR EL FRENTE: [illegible] Sur en 2,[illegible] este punto gira hacia el Oeste en 2,[illegible] 47% área común [illegible] m2. Valor [illegible] USD$68.340,16 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; 21.- [illegible] ubicado en [illegible] Edificio AQUILINA propiedad del señor Alexis Rodrigo [illegible] Departamento 3 [illegible] Está conformado por sala, comedor, cocina, [illegible] y cuenta con los siguientes medios y linderos: POR ARRIBA: [illegible] m2. POR ABAJO: Linderos con área común [illegible] m2. POR EL NORTE: Linderos con vacío hacia área común [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL ESTE: Linderos con Departamento 2 y Área común [illegible] Este en 2,85m desde este punto gira hacia el Sur en 1,[illegible] desde este punto gira hacia el Sur en 1,[illegible] Este en 3,10m desde este punto gira hacia el Sur en 1,[illegible] desde este punto gira hacia el Sur en 4,28m [illegible] USD$50.686,35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 22.- [illegible] ubicado en [illegible] Edificio AQUILINA propiedad del señor Alexis Rodrigo [illegible] Segunda Planta Alta [illegible] Departamento 4 [illegible] está conformado por sala, comedor, cocina, [illegible] y cuenta con los siguientes medios y linderos: POR ARRIBA: Linderos con Departamento [illegible] POR ABAJO: Linderos con área común recreativa, [illegible] y Terraza PB-1 [illegible] POR EL NORTE: Linderos con vacío hacia área común recreativa y disiste en 2,90m; POR EL SUR: Linderos con vacío hacia terraza PB-1 en 2,57m; POR EL ESTE: Linderos con vacío hacia área común [illegible] y Terraza PB-1 en 11,40m; POR EL OESTE: linderos con Departamento 3 y Área común [illegible] desde el punto hacia el Sur en 1,10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2,09 m desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. Área 96,31m2. Cuadros de Alícuotas Área neta 96,31m2. Área común [illegible] m2. Área total [illegible] m2 cuyo avalúo [illegible] USD$69.872,72 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 23.- EDIFICIO AQUILINA, [illegible] Departamento [illegible] Planta Baja [illegible] Departamentos [illegible] DEPARTAMENTO [illegible]

comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m2. POR ABAJO; lindera con departamento 2 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 8, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90 desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,55m,desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m,. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m,desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m2. Alícuota 0,0474%, área de terreno 27,50m2. Área Común. 44, 28m2. Área total 139,26m2,cuyo avalúo asciende al valor de USD$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 24.- DEPARTAMENTO 6 del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6(55,57m2) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina , lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 55.57m2. POR ABAJO: lindera con Departamento 3 en 55,57m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR; lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE; lindera con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.15 m. desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m Con área 55,57m Área Neta (m2) 55,57 Alícuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m2. Área Común 25,89m2. Área total de 81,46m2, cuyo avalúo asciende al valor deUSD$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 25.- DEPARTAMENTO 7 del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7 (98,31m2) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento10 en 98.31m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 4 en 98.31. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m2. Área neta (98,31m2). Alícuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m2. Área Común 45,81m2. Área Total de 144,12m2,cuyo avalúo asciende al valor deUSD$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 26.-EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, Departamento 8.- Ubicado en Cuarta planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+12,36 del edificio más sus respectivas áreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 8 (94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 11 en 94,99m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 5 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m. desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte

[illegible] POR EL OESTE: [illegible] 25m, [illegible] de USD$9.642.16 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 27.-DEPARTAMENTO 10 de Edificio AQUAJUNA [illegible] Área de Terraza 27.65m2, Área [illegible] m2 cuyo avalúo asciende a la suma de USD$89.872.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 28.-DEPARTAMENTO 11 de Edificio AQUAJUNA [illegible] en la Calle [illegible] en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia [illegible] en el nivel 15.47 del Edificio y se halla compuesto por [illegible] 2, más sus respectivas áreas de circulación comunes. [illegible] cocina, lavandería, [illegible] baños, dos dormitorios [illegible] POR ARRIBA: [illegible] con Departamento 12 [illegible] POR ABAJO: [illegible] con Departamento 9 en 95.14m2 POR EL NORTE: Inicia con vacío hacia [illegible] 6.30m. POR EL SUR: Limita con vacío hacia terraza [illegible] 12 mide 0.30m desde el Oeste hasta el Este en 0.85m, desde este punto gira hacia el Sur en [illegible] POR EL ESTE: [illegible] y Departamento 17, continúa hacia el Norte hasta el [illegible] Este en 1.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1.67m, desde este punto gira hacia el Oeste en [illegible] desde este punto gira hacia el Sur en 1.69m desde este punto gira hacia el Este en 0.45m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.30m. POR EL OESTE: Inicia con vacío hacia terraza PB2 y [illegible] Norte hacia el Sur en 4.08m desde este punto gira hacia el Oeste en [illegible] desde este punto gira hacia el Oeste en [illegible] Área 67.14m2. Alícuota 0.04% [illegible] Área de Terraza 27.65m2, Área [illegible] m2 cuyo avalúo asciende a la suma de USD$66.781.90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 29.-DEPARTAMENTO 12 del Edificio AQUAJUNA [illegible] en la Calle [illegible] en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia [illegible] Área 101.85m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, [illegible] baños, dos dormitorios y terraza y contiene los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: [illegible] Departamento 14 y 15 y Área común de circulación en 102.85m2. POR ABAJO: [illegible] POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL ESTE: [illegible] POR EL OESTE: [illegible]

Alícuota 0,0632%. Área de Terreno 48,32m2. Área Común 77,76m2. Área Total de 244,60m2. cuyo avalúo asciende al valor de USD$ 152,225.55 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 30.-DEPARTAMENTO 13 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel +18,48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13,14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal, Departamento 13 (94,99m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 16 en 94,99m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 11 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 9,35m. POR EL SUR, Lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: Lindera con vacio hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE, lindera con vacio hacia terraza PB3 y Estacionamiento 5,15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m2. Alícuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m2. Área Común 44,26m2. Área Total de 139,25m2,cuyo avalúo asciende al valor de USD$ 86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 31.-DEPARTAMENTO 14 del Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umiña II, (antes punto la Silla) en el Lote N.9 de la Manzana H, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, DEPARTAMENTO 14 (55,57m2) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 17 en 55,57m2. POR ABAJO: lindera con Departamento 12 en 55,57m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: lindera con área común Hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m. desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m2. Alícuota 0,0277% área de terreno 16,08m2. Área Común 25,89m2. Área total de 81,46m2,cuyo avalúo asciende al valor deUSD$ 50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 32.-TERRAZA 19 cubierta (49,90m2), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: POR ARRIBA: lindera con cubierta de Terraza en 49,90m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 17 en 49,90m2. POR EL NORTE; lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, POR EL SUR; Lindera con vacio hacia terraza PB2, en 6,45m. POR EL ESTE: Lindera con terraza 19 abierta en 9,55m, POR EL OESTE, lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD$32,215.75 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 33.-Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel+3,00 del edificio y se halla compuesto por el Local Comercial y Terraza PB 1 mas sus respectivas área de circulación comunal 3.2, 2. LOCAL COMERCIAL (24,39M2) y Terraza PB 1. (36,00m2). POR ARRIBA: lindera con Departamento-4 en y espacio aéreo en 60,39m2. POR ABAJO; lindera con Estacionamiento.- Bodega E-05 y B-07-E-04 y B-06 E.03 y B-05 E.02 y B-04; E-01 y B-01 y las Bodegas B-02 y B-03 en 60,39m2. POR EL NORTE: lindera con área común obby Ingreso y vacio hacia ingreso a

[illegible] POR EL OESTE [illegible]

(DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y [illegible] CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] POR ARRIBA: [illegible] POR ABAJO: [illegible] POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL OESTE: [illegible] POR EL OESTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL OESTE: [illegible] POR ARRIBA: [illegible] POR ABAJO: [illegible] POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL OESTE: [illegible] POR EL OESTE: [illegible] de USD$2.847.90 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). [illegible] Terraza PB: [illegible] TERRAZA PB: [illegible] POR ARRIBA: [illegible] POR ABAJO: [illegible] POR EL NORTE: [illegible] POR EL SUR: [illegible] POR EL OESTE: [illegible] POR EL OESTE: [illegible] de USD$1.368.25 (MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). SEGUNDO.- Con fecha 25 de Febrero del 2015, a las 10h00, en [illegible] de Calificación de Postores declaró en [illegible] 1.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE: Por los bienes inmuebles [illegible] (ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-17, E-13 Y BODEGA B-13, E-02 Y BODEGA B-02, E-04 Y BODEGA B-04, E-07 Y BODEGA B-07, DEPARTAMENTO 1 (96,55M2), DEPARTAMENTO 2 (94,60M2), DEPARTAMENTO 3 (98,31M2), DEPARTAMENTO [illegible] (92,14M2), TERRAZA 13, CUBIERTA (49,80M2) DEL EDIFICIO ACQUALINA, [illegible] LLSLOP S.A. [illegible] ofertas económicas [illegible] en relación a la cantidad de USD $241.200,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), requiere de contado, consignando en la presente postura la cantidad de USD$24.120,00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante cheque certificado No. [illegible] de la cuenta corriente No. [illegible] de la Compañía [illegible] 2.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble DEPARTAMENTO 3 [illegible] MARIA EDITH VERA CASTILLO, [illegible] USD$26.400,00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] USD$2.640,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). [illegible]

oferta mediante cheque de gerencia No. 400646 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización de capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día de remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com 3.-PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente DEPARTAMENTO 4, la presentada a las quince con treinta y cero minutos, por el señor Gonzalo Enrique Macias Cedeño, quien oferta por el bien inmueble en referencia, de contado la cantidad de USD$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de USD$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza al abogado Raúl Villavicencio Mendoza; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico ravimend@yahoo.com.mx. 4.-PRIMERA POSTURA PREFERENTE: Por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 5, la postura presentada a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, por la señora María Fernanda Buzetta Ricaurte, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado, la cantidad de $48.000,00 (CUARENTA Y OCHO CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de $30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de $20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; Cheque certificado No 0003248 del Banco del Pacifico por el valor de $10.000,00(DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Ducalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 39/9 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aarias@gov.ec 5) PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 6 (55.57M2), la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de $27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, cheque No 0000140179, por el valor de $2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com 6.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble DEPARTAMENTO 8 (94.99M2) del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en referencia, la cantidad de USD $ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD $4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD $41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla

[illegible] ALFREDO [illegible] CASTILLO [illegible] $33.000,00 [illegible] ESTADOS UNIDOS [illegible] $5.000,00 [illegible] TRECIENTOS CON [illegible] DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible] PRIMERA POSTURA PREFERENTE [illegible] DEPARTAMENTO 17 [illegible] Estado Acuático [illegible] ANDRO ENRIQUE RODRIGUEZ MERLINO [illegible] $47.750,00 CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible] $5.000,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] ESTACIONAMIENTO 013 [illegible] la $4.000,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] $2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] a fin de [illegible] 5717. 3.- PRIMERA Y UNICA POSTURA [illegible] DEPARTAMENTO 14 [illegible] Estado Acuático [illegible] MARIA EDITH VERA CASTILLO [illegible] de USD $26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos [illegible] USD $2.650,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] US D$23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] plazo [illegible] correspondientes [illegible] 2121 y [illegible] 10.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el [illegible] ESTACIONAMIENTO 017 (0,88 VE Y MODEGA B-11/4,77M2) [illegible] GLADYS [illegible] VALENCIA CAVALLOS [illegible] por de$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de [illegible] por el valor $300,00 (TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de Banco General Rumiñahui a nombre de [illegible] Consultoría Financiera y comprobante de transacción del Banco [illegible] $70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] 11.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE.- [illegible] ESTACIONAMIENTO E-11 [illegible] del [illegible] MARIA EDITH VERA CASTILLO [illegible] USD $ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible]

postura la cantidad de USD$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD $ 4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización de capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com 12.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E 12 la presentada a las catorce con cincuenta y cuatro minutos, por la señora María Fernanda Buzetta Ricaurte, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de $8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, por el valor de $895.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aarias@gcv.ec 13.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-14 (11.52M2) del edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el inmueble en referencia de contado la cantidad de $4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), adjunta cheque N°0000149180, cuenta 002301, por el valor $400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com 14.-PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-15 Y E-16 (30.08 M2) del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien oferta por el bien inmueble en referencia la cantidad de USD $10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera, consigna en la presente postura la cantidad de USD $ 1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD $9.000,oo (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com 15.-PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en BODEGA B03, la presentada a las catorce con cincuenta y ocho minutos, por la señora MARÍA FERNANDA BUZETTA RICAURTE, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de $1.093, 81 (MIL NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de $218.76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo

[illegible] PRIMERA [illegible]
[illegible] BODEGA [illegible] PARA [illegible] DOLARES
[illegible] ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible] TERCERO [illegible] CUARTO - LOTE DE
[illegible] ESTACIONAMIENTO [illegible] BODEGA B-47 Y BODEGA B-47
[illegible] BODEGA B-48 Y BODEGA B-48 [illegible] E-03 Y BODEGA B-48 [illegible] Y BODEGA B-48
[illegible] DEPARTAMENTO 2 (94.00M2) DEPARTAMENTO 2 (94.00M2)
DEPARTAMENTO [illegible] TERRAZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO ACQUALINA [illegible]
[illegible] de USD [illegible] (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagadero de contado, con gravamen [illegible]
[illegible] de USD$24,120.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] Francisco Nacarino [illegible] Bajo la
[illegible] MARIA GUTIERREZ CASTILLO, [illegible] en Departamento 5
[illegible] de USD 28,100.00 (VEINTISEIS MIL CIEN CON 00/100 DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), [illegible] los años plazo, [illegible] de $2,810.00 (DOS MIL
SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100) [illegible] sobre el 10% de [illegible] Nacional [illegible]
[illegible] cantidad de USD$20,490.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS
NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] del 2121 y como [illegible]
[illegible] C) El señor Gonzalo Enrique Macias Cedeño [illegible] Departamento 6 [illegible] de US$39,999.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA) [illegible] de US$34,999,00 (CUATRO MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
[illegible] sobre el 10 % de la postura [illegible] y cuentos escritos sean [illegible] raymond@yahoo.com.mx [illegible] señora Maria Fernanda
Buzetta Ricaurte, [illegible] con el bien inmueble Departamento 5 [illegible] de $48,000.00
(CUARENTA Y OCHO 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), [illegible] de contado
[illegible] de $30,000.00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA), [illegible] el mismo que cubre más del 10% de la postura. Obtener [illegible]
[illegible] de la propuesta. [illegible] $20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] $10,000.00 (DIEZ MIL CON
00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible]

casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo de. Palacio de Justicia de Guayaquil, y a correo electrónico garias@gov.ec E) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien oferta por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 6 (55,57m2), la cantidad de $27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, por el valor de $2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com F) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en DEPARTAMENTO 8 (94,99m2), la cantidad de USD $ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD $ 4.600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD $41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a dos años plazo, mas los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com G) El señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA, quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 10 (98,31m2), la cantidad de $53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N°000008, cuenta 21000469-56, por el valor de $5.300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), del Banco del Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Galo Gómez Armijos, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2489 y correos electrónicos abasticas@cam.com.ec galogomezarmijos@yahoo.com galogomezarmijos@hotmail.com H) El señor MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA, quien ofertó por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 13 del Edificio AQUALINA, la cantidad de $47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado para lo cual acompaña el valor de $6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el ESTACIONAMIENTO E13 ofrece de contado la cantidad de $4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de $2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre más del 10%. Autoriza a la abogada Judith Quilumba Bustamante, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico notificaciones2015@hotmail.com o a la casilla judicial 5717. I) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO, quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 14 (55,57m2), la cantidad de USD $26,500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD $2.650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD$23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com, abcesarcarriel2015@hotmail.com J) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS quien ofertó por

[illegible] BODEGA B-1 [illegible]

[illegible] DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible]

[illegible] DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible]

[illegible] 57.00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible]

[illegible] MARIA EDITH VERA [illegible] USD [illegible] DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible] CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, [illegible] USD [illegible] CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible] Mario Fernando Rosero [illegible] ESTACIONAMIENTO B-2 [illegible] Plus de 38.967,23 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 23/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible] NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible] Andrés Felipe [illegible] GLADYS DUNA VALENCIA CEVALLOS. [illegible] ESTACIONAMIENTO B-1 [illegible] $4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] $400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, [illegible] MARIA EDITH VERA [illegible] ESTACIONAMIENTO B-15 y B-16 [illegible] USD $10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] USD $1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] USD [illegible] CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] MARIA FERNANDA [illegible] BODEGA B-03 [illegible] $1.095,31 [illegible]

NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 938. del Banco de Guayaquil, por el valor de $218.76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 001400655-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aarias@gov.ec P) La señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-09, la cantidad de USD$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se cancelarán de contado consignando en la presente postura la cantidad de USD $200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 719139 de la cuenta corriente No. 02-0250C001-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Edison Pierre Dobronsky quien señala casilla judicial 155 ubicado en la Corte Superior de Justicia de Guayaquil y correo electrónico fiorpedison@hotmail.com; QUINTO.- LINDEROS REGISTRALES Y DIMENSIONES DELOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN: 1.- ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con común piscina en 16,63m2 POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,63m2. POR EL NORTE; Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, POR EL SUR: Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1.40m, POR EL ESTE: Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0.45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,65m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 16,63m2, Alicuota 0,0063%, Área de terreno 4,81m2. Área Común. 7,75m2. Área Total de 24,38m2. 2.- ESTACIONAMIENTO-18 Y BODEGA B-14, (4,82M2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con área común piscina en 17.23m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 17.23m2. POR EL NORTE; Lindera con limite terreno del edificio en 6.90m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento E.17 y Bodega B.13 en 6.90m., POR EL ESTE: Lindera con área común escaleras en 2.50m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación en 2.50m. Con Área 17.23m2, Alicuota, 0,0066%, Área de terreno 4,99m2. Área Comun.8.03.m2. Área total de 25,26m2.3.-ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49M2) Y BODEGA B-04 (4,85M2) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel+0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m2. POR ABAJO, lindera con terreno del edificio en 17,34m2. POR EL NORTE; lindera con área de circulación comunal en 2,58m. POR EL SUR; lindera con limite terreno del edificio en 3,95m. POR EL ESTE, lindera con bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,35m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6.09m.area 17,34m2. Alicuota, 0,0086%. Área de terreno 6,02m2. Área Común 8,08m2. Con área total de 25,42m2. 4.-ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m2) y BODEGA B-05 (3,47m2) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,92m2. POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2,77m. POR EL SUR: lindera con limite terreno del Edificio en 2,77m. POR EL ESTE, lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6.11m con una área 16,92 m 2. Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m2. Área Común 7,88m2. Con área total de 24,80m2.5.- ESTACIONAMIENTO E-04 (13,09m2) y BODEGA B-06 (3,43m2) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,52m2. POR

12, mas sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 13 en 95,14m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 8 en 95,14m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,60m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m2. Alícuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m2. Área Común 44,33m2. Área Total de 139,47m2. 10.- TERRAZA 19 cubierta (49,90m2), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Unión II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: POR ARRIBA: lindera con cubierta de Terraza en 49,90m2. POR ABAJO, Lindera con Departamento 17 en 49,90m2. POR EL NORTE; lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB2, en 6,45m. POR EL ESTE: Lindera con terraza 19 abierta en 9,55m, POR EL OESTE, lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m2.11.- Departamento 3 (55,57M2) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 6 en 55,57m2. POR ABAJO; Lindera con área común recreativa, en 55,57m2, POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,57m. POR EL SUR; Lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: Lindera con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,46m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,65m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,46m, - desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m2.12.- Departamento 4 (98,31M2) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 7 en 98,31m2. POR ABAJO; Lindera con área común recreativa, lobby, Local comercial y Terraza PB 1 en 98,31 m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 3 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m2. Cuadros de Alícuotas Área neta 98,31m2. Alícuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m2. Área Común 45,81m2. Área Total de 144,12m2. 13.- Departamento 5-(94,99m2) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+ 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y7, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 5 (94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m2. POR ABAJO; lindera con departamento 2 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,90m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m desde este punto

[illegible]

[illegible] DEPARTAMENTO [illegible] POR ARRIBA [illegible] POR ABAJO. [illegible] POR EL NORTE [illegible] POR [illegible] POR [illegible] POR EL ORIENTE [illegible] Área Total de 135.21m2 16.-DEPARTAMENTO 16 de [illegible] DEPARTAMENTO 17 [illegible] POR EL OESTE [illegible] Desde [illegible] Área Total de 144,12m2 17.-DEPARTAMENTO 13 de [illegible] sexto piso [illegible] POR ABAJO [illegible] POR EL NORTE [illegible] POR EL SUR [illegible] POR EL ESTE [illegible]

Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,56m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE, lindera con vacio hacia terraza PB3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,06m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m2. Alicuota 0,0474%. Área de Terreno 27,60m2. Área Común 44,26m2. Área Total de 139,25m2. 18.- DEPARTAMENTO 14(55,57m2) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +10,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 17 en 55,57m2. POR ABAJO: lindera con Departamento 12 en 55,57m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa en 5,75m. POR EL SUR: lindera con área común Hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m. desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m2. Alicuota 0,0277% área de terreno 16,09m2. Área Común 25,89m2.19.- ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85M2) Y BODEGA B-11(4,77M2). POR ARRIBA; lindera con Terraza PB-2 en 17,62m2, POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 17,62m2- POR EL NORTE; lindera con área circulación comunal en 2,49m. POR EL SUR; lindera con limite terreno del edificio en 3,85m. POR EL ESTE, lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur, en 0,92m. POR EL OESTE. Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m2., Alicuota, 0,0088%, Área de terreno 5,10m2. Área Común 8,21m2. Con área total de 25,83m2.20.-ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con Departamento 1 en 12,83m2. POR ABAJO lindera con terreno del edificio en 12,83m2. POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación en 2,70m. POR EL ESTE: Lindera con Área común circulación en 4,75m POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83 m2, Alicuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m2. Área Común. 5,98m2. Área Total de 18,81m2.21.-ESTACIONAMIENTO E-12 (13,90m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR ARRIBA; lindera con Área común recreativa en 13,90m2. POR ABAJO: Indera con terreno del edificio en 13,90 m2. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación en 2,78m.. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento E-13 en 5,00m. POR EL OESTE: Lindera con Área común circulación en 5,00m. Área 13,90 m2, Alicuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02m2. Área Común. 6,48m2. Área Total de 20,38m2. 22.-ESTACIONAMIENTO E-14 (11,52 M2). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene los siguientes medicas y linderos. POR ARRIBA; lindera con área común circulación en 11,52 m2. POR ABAJO, lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. POR EL NORTE: lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. POR EL SUR; lindera con área común circulación en 2,40m. POR EL ESTE, lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m.POR EL OESTE. Lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Alicuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m2. Área Común 5,37m2. Con área total de 16,89m2.23.- ESTACIONAMIENTO E-15 y E16 (30,08m2). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30,08m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 30,08 m2 POR EL NORTE: Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V 03 en 10,86m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento E-08 E.09 E.10 y E -11 en 11,04m. POR EL ESTE: Lindera con área común circulación en 2,75m. POR EL OESTE: Lindera con limite terreno de. Edificio 2,75m. Área 30,08m2. Alicuota, 0,0015%, Área de terreno 8,71m2. Área Común. 14,02m2. Área Total de 44,10m2.24.-BODEGA B-03 (3,40M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con terraza PB 1 en 3,40m2, POR ABAJO lindera con terreno de. Edificio en 3,40m2. POR

POR EL SUR

POR EL OESTE

POR EL NORTE

POR EL SUR

POR EL ESTE

POR EL OESTE

SEPTIMO.- CANCELACION DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO:

Departamento 3

DEPARTAMENTO 3

POR ARRIBA:

POR ABAJO:

POR EL NORTE

POR EL SUR

POR EL ESTE

POR EL OESTE

punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, con un Área: 54,99m2. Alícuota 0,0[illegible]%. Área de terreno 27,60m2 Área Común 44,26m2. Área Total de 139,25m2.C) DEPARTAMENTO 14 de. Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umiña I.. (antes punto la Sila) en el Lote N.9 de la Manzana I-, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, DEPARTAMENTO 14 (55,57m2) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 17 en 55,57m2. POR ABAJO: lindera con Departamento 12 en 55,57m2. POR EL NORTE; Lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: lindera con área común Hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m. desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,65m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m2. Alícuota 0,0277% área de terreno 16,09m2. Área Común 25,89m2. Área total de 81,46m2. D)ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con Departamento 1 en 12,83m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 12,83m2. POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación en 2,70m. POR EL ESTE: Lindera con Área común circulación en 4,75m POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83 m2, Alícuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m2. Área Común. 5,98m2. Área Total de 18,81m2.E)ESTACIONAMIENTO E-15 y E16 (30.08m2). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30.08m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 30.08 m2 POR EL NORTE: Lindera con Área común Estacionamiento visitas V 02 y V 03 en 10.86m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento E-08 E.09 E.10 y E -11 en 11,04m. POR EL ESTE: Lindera con área común circulación en 2.75m. POR EL OESTE: Lindera con límite terreno del Edificio 2.75m. Área 30.08m2, Alícuota, 0,00150%, Área de terreno 8.71m2. Área Común. 14.02m2. Área Total de 44,10m2, inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. OCTAVO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: A.- La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 3 (55.57M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de USD$26.100.00 (VEINTISEIS MIL CIEN CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), consigna en la presente postura la cantidad de $2.610.00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. B.- La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 8 (94.99M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de USD$46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD$ 4.600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD $41,400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. C.-La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien oferta por el bien inmueble DEPARTAMENTO 14 (55.57M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de USD$ 26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),

[illegible]

[illegible] plazo [illegible]

[illegible] ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible]

[illegible] CONTROLADA [illegible] DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible]

[illegible] CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible] plazo [illegible]

MARIA EDITH VERA CASTILLO [illegible] ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO [illegible] de USD $10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible] USD $1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [illegible] USD$9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) [illegible] plazo [illegible] NOVENA NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION DE LOS INFORMES REMATADOS [illegible] DEC MO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA [illegible] DEC MO PRIMERO.- APLICACION DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO: [illegible] IZURIETA CRIOLLO ALEXIS RODRIGO [illegible] Superintendencia Regional de Control de la Corporación Financiera [illegible] ALTA [illegible] B) [illegible]

Adjudicación, dentro del término de diez días, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para declarar la quiebra del remate. Para efectos de que la Subgerencia Regional de Cartera remita la Tabla de Amortización, se tomará en cuenta la fecha a partir del Auto de Adjudicación. Confiérase a la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO, copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se le concede a la adjudicataria el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a éste Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación. DECIMO SEGUNDO: HIPOTECA LEGAL: De conformidad con el artículo 457 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 2.311 de la Codificación del Código Civil, *"La cosa rematada, si fuere raíz, quedará en todo caso, hipotecada por lo que se ofrezca a plazos, debiendo inscribirse este gravamen en el correspondiente registro, al mismo tiempo que el traspaso de propiedad"*, subsistiendo dicho gravamen mientras subsistan las obligaciones económicas adeudadas. La adjudicataria no podrá gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlo, ni venderlo, ni arrendarlo, sin conocimiento y autorización expresa de la Corporación Financiera Nacional, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario, o de decretarse su embargo, o de ser llamados a concurso de acreedores, la Corporación Financiera Nacional, podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir a la deudora el pago inmediato de cuanto estuviere adeudando. La Corporación Financiera Nacional se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier época el bien constituido en garantía hipotecaria por este auto de adjudicación. DECIMO TERCERO.- Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. DECIMO CUARTO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS - PREVENTIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO: Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles consistentes en: A) ESTACIONAMIENTO E-17 (12,81m2) y BODEGA B-13 (4,02m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con común piscina en 16,63m2 POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,63m2. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, POR EL SUR: Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1,40m, POR EL ESTE: Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0,45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación en 2,60m, con Área 1 8,63m2, Alícuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m2 Área Común. 7,76m2. Área Total de 24,38m2. B) ESTACIONAMIENTO E-18 (12,81M2). Y BODEGA B-14 (4,62M2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con área común piscina en 17.23m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 17.23m2. POR EL NORTE; Lindera con límite terreno del edificio en 6.90m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento E.17 y Bodega B.13 en 6.90m. POR EL ESTE: Lindera con área común escaleras en 2.50m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación en 2.50m. Con Área 17.23m2, Alícuota, 0,0086%, Área de terreno 4,99m2. Área Comun.8 03.m2. Área total de 25,26m2.C) ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49M2) Y BODEGA B-04 (4,85M2) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel+0,00 del edificio, en la Urbanización Lomiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Marta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m2. POR ABAJO, lindera con terreno del edificio en 17,34m2. POR EL NORTE; lindera con área de circulación comunal en 2,58m. POR EL SUR; lindera con límite terreno del edificio en 3,35m. POR EL ESTE, lindera con bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,03m.area 17,34m2. Alícuota,

Departamento 2

(98,31m2) ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 10 en 98,31m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE, lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m. POR EL ESTE. Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. Área 98,31m2. Área neta (98,31m2). Alícuota 0,0480%. Área de terreno 28,46m2. Área Común 49,81 m2 Área Total de 144,12m2.I) DEPARTAMENTO 11del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel+ 15,42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y 12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 13 en 95,14m2 POR ABAJO; Lindera con Departamento 8 en 95,14m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m.. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,26m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m2. Alícuota 0,0475%. Área de Terreno 27,56m2. Área Común 44,33m2. Área Total de 139,47m2; J)TERRAZA 19 cubierta (49,90m2), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: POR ARRIBA: lindera con cubierta de Terraza en 49,90m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 17 en 49,90m2. POR EL NORTE; lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB2, en 8,45m. POR EL ESTE: Lindera con terraza 19 abierta en 9,55m., POR EL OESTE, lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m2 K.- Departamento 5-(94,99m2) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+ 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y7, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 5 (94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m2. POR ABAJO; lindera con departamento 2 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m,desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m,. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-16, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m. desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m,desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área 94,99m2. Alícuota 0,0474%. área de terreno 27,50m2. Área Común 44, 28m2. Área total 139,25m2; L.- DEPARTAMENTO 6 del edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II (Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de

[illegible]

[illegible] POR ABAJO [illegible] POR EL [illegible]

[illegible] POR EL ESTE: [illegible] POR EL OESTE: [illegible]

[illegible] DEPARTAMENTO [illegible] POR ARRIBA [illegible] POR ABAJO [illegible] POR EL NORTE [illegible] POR EL SUR [illegible] POR EL ESTE [illegible] POR EL OESTE [illegible] ESTACIONAMIENTO [illegible] BODEGA B-11 [illegible] POR ARRIBA [illegible] POR ABAJO [illegible] POR EL NORTE [illegible] POR EL SUR [illegible] POR EL ESTE [illegible] POR EL OESTE [illegible] ESTACIONAMIENTO [illegible] POR ARRIBA [illegible] POR ABAJO [illegible] POR EL NORTE [illegible] POR EL ESTE [illegible] POR EL OESTE [illegible]

E-14 (11,52 M2). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana I, en el punto La Cruz de la Ferroquita y Cantón Manta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA, lindera con área común circulación en 11,52 m2. POR ABAJO, lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. POR EL NORTE: lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. POR EL SUR, lindera con área común circulación en 2,40m POR EL ESTE, lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m.POR EL OESTE. Lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Alícuota 0,0357%, Área de terreno 3,34m2. Área Común 3,37m2. Con área total de 16,89m2; Q) BODEGA B-03 (3,40M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con terraza PB 1 en 3,40m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 3,40m2. POR EL NORTE lindera con bodega B-02 EN 1,38m. POR EL SUR. Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. POR EL ESTE. Lindera con área común circulación en 2,47m. POR EL OESTE, Lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m2. Área neta 3,40, Alícuota 0,0017% Área de terreno 0,98m2 Área común 1,58m2, Área Total 4,98m2; R)BODEGA B-09 (2,87 M2) y tiene los siguientes POR ARRIBA; lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 2,87m2. POR EL NORTE lindera con área circulación comunal en 1,93m. POR EL SUR. Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. POR EL ESTE, Lindera con área común circulación en 1,49m, POR EL OESTE, lindera con área común escalera en 1,49m, Área: 2,87m2., Alícuota 0,0014% Área de Terreno 0,83m2 Área común 1,34m2. Área Total 4,21m2, dictado por esta Judicatura mediante Auto de Pago de fecha 18 de Marzo del 2014 a las 11H34, inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta I, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo **DECIMO QUINTO.- CANCELACIÓN DE GRAVAMENES DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** En virtud de haberse producido el remate de los bienes inmuebles antes descritos, se procede a cancelar la Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticresis a favor de la Corporación Financiera Nacional, otorgada por el señor **IZURIETA OZORIO ALEXIS RODRIGO.** Asimismo, se dispone cancelar cualquier otro gravamen que soporte el bien inmueble rematado. **DECIMO SEXTO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO: A)** La compañía **LISLOP S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Moscoso Pesántez, en calidad de Gerente General, quien ofertó por todos los bienes inmuebles consistentes:<u>(ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-18 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88.59M2), DEPARTAMENTO 2 (94.99M2), DEPARTAMENTO 7 (98.31M2), DEPARTAMENTO 11 (95.14M2), TERRAZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA</u>, la cantidad de USD $241.200,oo (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, consignó la cantidad de USD$24.120,00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque certificado No. 027233 de la cuenta corriente No. 30901384-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. **B)** El señor **Gonzalo Enrique Macias Cedeño**, quien ofertó por el bien inmueble consistente <u>DEPARTAMENTO 4,</u> de contado, la cantidad de USD$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompañó la cantidad de USD$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) en cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. **C)** La señora **Maria Fernanda Buzetta Ricaurte**, quien oferta por el bien inmueble consistente en <u>DEPARTAMENTO 5</u>, de contado, la cantidad de $48.000,00 (CUARENTA Y OCHO CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompañó el valor de $30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de $20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 220199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; y Cheque certificado No 0003248 del Banco del Pacífico por el valor de $10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 362141-0, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. **D)** La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien ofertó por el bien inmueble consistente en

[illegible]

inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza al adjudicatario, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación. AUTORIZACION: Notifíquese al Registro de la Propiedad del Cantón Manta; con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. DECIMO OCTAVO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA: Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta del adjudicatario. DECIMO NOVENO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO: Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, impútese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado señor IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO; debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Ejecutoriado este auto, con la razón actuarial que lo compruebe, que desde ya ordeno se la siente una vez transcurrido el término legal respectivo a partir de la notificación de dicho auto, y una vez que los adjudicatarios, hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo 474 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, la Actuaria del Despacho, confiera copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil; de no cumplir con el pago dentro del término de ley, esto es, consignar dentro de diez días el resto del valor ofrecido de contado, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para notificar al postor que sigue en orden de preferencia, o declarar la quiebra del remate. Se le concede al adjudicatario el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registrode la Propiedad del Cantón Manta, Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a ésta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación, para hacer la respectiva entrega material del bien inmueble.Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. VIGESIMO.- Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-

Dr. Jorge F. Chang Ycaza
JUEZ DELEGADO DE COACTIVA

LO CERTIFICO:

AB. MIRYAM NIETO ORTIZ
SECRETARIA DE COACTIVA

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original.
Guayaquil.

SECRETARIA
JUZGADO DE COACTIVAS

CERTIFICADO DE SOLIDEZ

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] des mil quinze

[illegible] JUNIO 2015

[illegible] y Calle [illegible]

Conforme a la solicitud Número [illegible] [illegible] Registro [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

LINDEROS [illegible]

[illegible] ESTACIONAMIENTO [illegible] (13.72M2) [illegible] [illegible] comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: [illegible] POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en [illegible] POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento [illegible] y Bodega [illegible] partiendo desde el [illegible] desde este punto gira hacia el Sur [illegible] desde este punto [illegible] Este en 1.63m. POR EL SUR: Lindera con [illegible] POR EL OESTE: Lindera con [illegible] POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento [illegible] en 5.09m [illegible] Alícuota [illegible] Área de terreno 3.97m2. Área común 6.79 m2 [illegible] SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA CON GRAVÁMENES VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] Venta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] y Gravámenes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizon...	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Planos	Planos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

[illegible] COMPRAVENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.305 - Folio Final: 1.307

Número de Inscripción: 263 Número de Repertorio: 433

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña Compañía Limitada. Un lote de terreno, signado con el Número Siete de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Quinientos Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000023587	Pesquera Rio Caña Compañia Limitada		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 19 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.836 - Folio Final: 27.846

Número de Inscripción: 2.020 Número de Repertorio: 3.915

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante tramite celebrado en la Notaria Decimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Area total de Quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	263	31-ene-1991	1305	1307

[illegible]

Nombre y Razón Social

[illegible] Osorio Alexis Rodrigo

Nº Inscripción Fec. Inscripción Folio Inicial Folio Final

[illegible] 27846

Inscripción: Martes, 29 de [illegible] de 2015

Número de Repertorio:

Notario Público

[illegible]

Observaciones:

[illegible]

Nombre y Razón Social Estado Civil

Propietario [illegible] Izarbeta Osorio Alexis Rodrigo Casado

Nº Inscripción Fec. Inscripción Folio Inicial Folio Final

[illegible] 27846

Inscripción: Martes, 29 de [illegible] de 2015

Número de Repertorio:

Notario Público

[illegible]

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P L A N O S D E L E D I F I C I O D E N O M I N A D O A Q U A L I N A .

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicili
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

6 / 1 Embargo

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 5.084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

E m b a r g o s J u i c i o N . - 0 1 3 - 2 0 1 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicili
Autoridad Competente	80-0000000038390	Juzgado de Coactiva Corporacion Financier		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

7 / 1 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : jueves, 14 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.221 - Folio Final: 2.222

Número de Inscripción: 678 Número de Repertorio: 6.011

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta.

O f i c i o N o . 0 7 1 1 - 2 0 1 4 - 0 6 3 9 - 1 3 2 8 4 - U J P M M

D e n t r o d e l a c a u s a p e n a l N o . 2 0 1 4 - 0 6 3 9 .

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

[illegible]

[illegible] UNIDAD JUDICIAL PENAL

[illegible] de 2014

[illegible]

[illegible] Razón Social [illegible]

[illegible] Unidad Judicial Penal de Manta [illegible]

[illegible] Izurieta Osorio Alexis Rodrigo [illegible]

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
[illegible]	[illegible]	29-[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] de 2015

[illegible] Folio final: 285

Número de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

[illegible] de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

[illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	[illegible]	Unidad Judicial Penal de Manta	[illegible]	[illegible]
Deudor	[illegible]	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Soltero	[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
[illegible]	[illegible]	29-ene-2015	[illegible]	128

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	1	Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:23:57 del lunes, 22 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por: CSS

Ficha Registral: 46595

2 Página 2015

[illegible] Notario [illegible] Numero [illegible]

[illegible] REGISTRAL

[illegible] AQUALINA [illegible]

[illegible] en el [illegible] Maria del Carmen Mena SANTA PLANTA [illegible] por tres Departamentos [illegible] de ubicación general, DEPARTAMENTO [illegible] comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por Norte, [illegible] Medio [illegible] Norte, [illegible] 8,20m. Por el Sur linda con vacío hacia Terraza [illegible] profundidad de [illegible] Oeste hacia el [illegible] desde este punto [illegible] Norte en [illegible] desde este punto gira hacia el [illegible] recreativa [illegible] Norte hacia el Sur en 1,80m. desde este punto gira hacia el Este en 0,[illegible] desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m. desde este punto gira hacia el Oeste en 0,1[illegible]m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en [illegible] desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m. desde este punto gira hacia el [illegible] desde este punto gira hacia el Sur en [illegible] Por el Oeste: linda con [illegible] Terraza [illegible] parte de [illegible] hacia el Sur [illegible] desde este punto gira hacia el [illegible] en 0,76m, desde este punto gira hacia [illegible] el oeste en 0,[illegible]

el Sur en 0.20m. Area; 94,99m2. Alícuota 0,0474%. Área de terreno 27,50 m2.Area Común 44,26m2.Area total de 139,25m2. SOLVENCIA, EL DEPARTAMENTO DESRITO, TIENE DEMANDA Y GRAVAMENES VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	263	31/01/1991	1.305
Compra Venta	Compraventa	2.020	19/08/2005	27.836
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	738	15/06/2010	11.845
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizonta	3	29/01/2013	94
Planos	Planos	6	29/01/2013	103
Embargos	Embargo	100	07/07/2014	663
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	678	14/08/2014	2.221
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	702	20/08/2014	2.312
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	81	19/01/2015	284
Demandas	Demanda de Amparo Posesorio	209	17/06/2015	2.621

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.305 - Folio Final: 1.307

Número de Inscripción: 263 Número de Repertorio: 433

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña Compañía Limitada. Un lote de terreno, signado con el Número Siete de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Quinientos Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741117	Muya Gonzalez Hilda Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000023587	Pesquera Río Caña Compañía Limitada		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 19 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.836 - Folio Final: 27.846

Número de Inscripción: 2.020 Número de Repertorio: 3.915

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

22 JUN. 2015

[illegible]

Folio Final: 11.884

Número de Repertorio: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

[illegible] de 2010

Corporación Financiera Nacional

Osorio Alava

Registro de Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 29 [illegible] de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 91 Folio Final: 138

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 981

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

[illegible] de diciembre de 2012

[illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2630	19-ago-2005	27836	27846

5 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 110

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P L A N O S D E L E D I F I C I O D E N O M I N A D O A Q U A B I N A .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

6 / 1 Embargo

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 5.084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

E m b a r g o s J u i c i o N . - 0 1 3 - 2 0 1 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000038390	Juzgado de Coactiva Corporacion Financier		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

[illegible]

[illegible] UNIDAD JUDICIAL PENAL

[illegible] de Febrero de 2014

[illegible]

[illegible]	[illegible]	Unidad Judicial Penal de Manta	
Demandado	[illegible]	Osorio Alexis Rodrigo	[illegible]

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Tomo: [illegible] Folio Inicial: [illegible] Folio Final: 2312

Número de Inscripción: 752 Número de Repertorio: 1181

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

[illegible]

Fecha de [illegible]: 13 de [illegible] de 2014

[illegible]

[illegible]	[illegible]	Unidad Judicial Penal de Manta	
Demandado	[illegible]	Osorio Alexis Rodrigo	[illegible]

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades Horizontales	[illegible]	29-ene-20[illegible]	33	38

[illegible]

Folio Final: 287

UNIDAD JUDICIAL PENAL

[illegible] de Febrero de 2014

[illegible]

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR.- Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJPTM - F. Fechado, Manta, 18 de Diciembre de 2014. Dentro del Juicio Penal No. 13281 - 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

16 / Demanda de Amparo Posesorio

Inscrito el: miércoles, 17 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.621 - Folio Final: 2.637

Número de Inscripción: 209 Número de Repertorio: 4.873

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE AMPARO POSESORIO JUICIO NUMERO 2015-00769.LA PRESENTE DEMANDA DE AMPARO POSESORIO TIENE VIGENTE GRAVAMENES, EL CUAL EL JUZGADO SE ENCARGARA DE NOTIFICAR A LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES COMPETENTES....

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073746	Unidad Judicial Civil de Manta		Manta
Demandado	80-0090000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Demandado	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta
Demandante	17-14216734	Barzallo Viteri Daniel Eduardo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

24 JUN. 2015

[illegible]

[illegible]

[illegible] DE LA [illegible] OBRA [illegible] POR [illegible] CORPORACIÓN [illegible] PRIMER [illegible] EN [illegible] FIRMADO [illegible] EN [illegible] DEL MES [illegible] ANTE [illegible] ABOGADA [illegible] CANTÓN MANTA.